



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS



OFICIO N° 0001 CCFD-A 05 2018

Alausi, 23 de Octubre de 2018

PARA. Ing. Álvaro Solís N.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI

DE. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.

ASUNTO. Contratación de una emisora radial

En su despacho.

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxitos en sus funciones a nombre de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, (CCPD-A), entidad que busca proteger y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausi.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, a presentar la **PROPUESTA SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL**, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador art. 384.- El sistema de comunicación social asegura el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión y fortalecerá la participación ciudadana. Código de la Niñez art. 45.- Derechos a la información Los NNA tienen derecho a buscar y escoger información y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la Ley que se derivan del ejercicio de la patria potestad. Art. 47.- literal (b) Exigirles que proporcionen, en forma gratuita espacios destinados a programas del Consejo Nacional de Niñez y adolescencia, literal (c).- Promover la producción y difusión de la literatura infantil y juvenil. De acuerdo a la matriz del Consejo de Participación ciudadana y Control social solicita Difusión y-comunicación de la Gestión Institucional que medios utilizo radio, prensa, Televisión, medio digitales, como argumento legal debe existir documentos de verificación. Por lo expuesto me permito en solicitar la contratación de una emisora radial para poder difundir los spots de los cinco enfoques de derechos, con la participación de los NNA del Consejo Consultivos, jóvenes y adultos mayores que tengan espacios de expresión y participación, el proceso de contratación se lo realizara por Régimen especial en cumplimiento a lo que dispone SERCOP. Adjunto proformas de las dos emisoras quienes han presentado y puede sugerir otra emisora. Para lo cual contamos con la partida presupuestaria N° 73. 02.17. Denominado difusión e información. La misma se iniciara desde 01 de noviembre hasta 31 Diciembre del 2018. Adjunto propuesta.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Cordialmente,

Mg. Raúl Cuvi Santiago  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

Copia.  
Ing. Ruth Galarza Contadora de CCPD-A  
Adjunto.  
Propuesta.

www.ccpdalausi.gob.ec www.alausi.gob.ec  
niñezalaus@gmail.com  
(03) 2 930 153 Ext. 303

Av. 5 de Junio y Ricaurte  
Alausi - Ecuador

*Procedo a confirmar la ley. CCPD-A 25-10-2018*

## PROPUESTA SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL

### 1. DATOS GENERALES

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** "Producción de spots Publicitarias de 5 enfoques."

**ENTIDAD EJECUTORA:** Consejo Cantonal de Protección de Derechos De Alausí.

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

**FECHA:** Octubre - 2018

**OBJETIVO CENTRAL:** Difundir las políticas públicas, actividades, y eventos que realizara la actual administración del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.

Divulgar a los sectores sociales de las Parroquias y Comunidades del Cantón Alausí, y así lograr la socialización de los derechos de los grupos de atención prioritaria art. 35 C.R.E igual los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes de acuerdo al Art. 44, 45, de la Constitución. El cumplimiento de los Programas y Proyectos establecidos en el código de la niñez y poder mejorar las condiciones de vida, fomentando actividades de desarrollo social-económico.

**MONTO:** 200 promocionales al mes y 2 menciones en vivo y un espacio de 15 minutos. \$ 250 dólares más IVA.  
**Meses de Noviembre y Diciembre del 2018**

**DURACIÓN:** Cuarenta segundos aproximadamente.

**BENEFICIARIOS:** La institución por la difusión de spot del cumplimiento de los derechos de los NNA y otros grupos etarios.  
La ciudadanía en general para todos los grupos como establece el Art. 35 de la Constitución, niñas, adolescentes, jóvenes, madres solteras, personas privadas de libertad.  
Las comunidades por el conocimiento de los derechos y responsabilidades que tiene el estado y la sociedad para reducir la brecha de la desigualdad y discriminación.

## 2. INTRODUCCION.

Un spot es un soporte visual, auditivo o audiovisual de breve duración que transmite un mensaje, generalmente centrado en una idea o un hecho concreto, con fines publicitarios .

El largo camino comienza lógicamente por la empresa o institución, quien decide en un determinado momento la producción de un spot, para lanzar al mercado un nuevo producto, para reforzar la confianza de los consumidores en uno ya existente o para informar en síntesis obras o actividades que realiza una institución. En cualquiera de los dos casos, el departamento de marketing de la marca es quien se pone en contacto con una agencia publicitaria en busca de una idea que satisfaga la filosofía de la empresa. La agencia pondrá en marcha a sus creativos para que estos, teniendo en cuenta las directrices que marca la firma y teniendo también en cuenta aspectos sociológicos de la comunidad, forjen de la nada lo que se convertirá en la idea del spot. Una vez que la idea toma cuerpo se convierte en historia, la cual es presentada a la casa comercial para su aprobación. Si esto ocurre, la agencia se pondrá en contacto con una productora.

## 3. ANTECEDENTES.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, con esta nueva administración viene trabajando con la única finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de todo el Cantón; por lo que a partir de su posesión viene realizando un acercamiento y contacto con los diferentes actores sociales, comunidades, instituciones públicas y privadas, Juntas Parroquiales organizaciones para trabajar mancomunadamente entre todos los niveles de Gobierno y así articular acciones que permitan el desarrollo del Cantón y por ende la consecución del buen vivir que reza la carta magna.

Por lo que es vital dar a conocer a la ciudadanía este modelo de gestión reforzando su difusión mediante la producción de Spots y cuñas publicitarias efectivas a los intereses de la institución y ciudadanía.

El aspecto de la transición a un Consejo de Igualdad intergeneracional de realizar políticas publicas para todos los sectores sociales, por cuanto todas las entidades del

estado y la sociedad debemos trabajar en los derechos, con el objetivo de reducir los índices de vulneración en especial en los niños, niñas y adolescentes; por lo que es necesario su promoción y difusión a través de iniciativas como la que proponemos.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Que la Constitución de la República del Ecuador **art. 384.-** El sistema de comunicación social asegura el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión y fortalecerá la participación ciudadana, **Código de la Niñez art. 45.-** Derechos a la información Los NNA tienen derecho a buscar y escoger información y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la Ley que se derivan del ejercicio de la patria potestad. **Art. 47.- literal (b)** Exigirles que proporcionen, en forma gratuita espacios destinados a programas del Consejo Nacional de Niñez y adolescencia, **literal (c).**- Promover la producción y difusión de la literatura infantil y juvenil. De acuerdo a la matriz del Consejo de Participación ciudadana y Control social solicita Difusión y comunicación de la Gestión Institucional que medios utilizo radio, prensa, Televisión, medio digitales, como argumento legal debe existir documentos de verificación.

Por lo que debemos entender, que solo la difusión de un spot o cuña publicitaria permite dar a conocer a la población las políticas públicas de los derechos que tienen los NNA y otros grupos etarios, las actividades que ejecuta el Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, resoluciones enmarcadas por los miembros del CCPD-A, en un corto periodo de tiempo.

Teniendo en cuenta que, la cultura y la forma de vida es diferente en cada Cantón, teniendo en cuenta el 75% de las población, son personas que hablan el idioma propio como es Kichwa (personas); las mismas que de acuerdo a los lugares de residencia poseen características distintas como el lenguaje es preciso dar a conocer sus actividades en su propio idioma, rescatando con ello su lengua materna y preservando su identidad cultural.

#### 5. OBJETIVOS

##### 5.1. OBJETIVO GENERAL

- Crear anuncios que hagan conocer a la ciudadanía las políticas públicas, agendas de igualdad en beneficio de los NNA y grupos prioritarios, actividades y eventos que realiza la actual administración del CCPD-A.

## 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer una relación cercana entre la institución y la ciudadanía.
- Contar con una publicidad adecuada de los temas incluidos en el nuevo modelo de gestión y la transición para una igualdad intergeneracional.
- Difundir los derechos y obligaciones que tiene el estado y la sociedad.
- Intercambiar información con las distintas Instituciones que trabajan con la Niñez.
- Dar a conocer a la ciudadanía en el tiempo oportuno los eventos y actividades que realizan el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Aulsi.
- Difundir los articulados de la Constitución, Código de la Niñez, obligaciones de las entidades de atención, convenios internacionales.

## 5. REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PROPUESTA

Para el desarrollo de la presente propuesta se utilizará lo siguiente:

### MATERIALES.-

- Locución.
- Información. la Constitución, Código de la Niñez, Tratados internacionales, obligaciones de las entidades de atención, convenios internacionales.
- Elaboración de un guion publicitario
- Salida y visita a los sitios por difundir
- Producción y grabación del spot publicitario.
- Estudio de grabación de audio.

### ECONOMICOS.-

- Para la producción de las spots publicitarias se necesitará la cantidad de:

\$250,00 + IVA

### HUMANOS.-

- Secretario ejecutivo del CCPD-A. y el apoyo de los niños, niñas y adolescentes de los consejos consultivos y el apoyo Relacionador Público de GADMA
- Asistente o Técnico de CCPD-A.

- Técnicos en producción de audio.

#### 6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi, durante este periodo comunicará todas las actividades, Políticas Públicas y eventos que viene ejecutando.

Es importante que esta iniciativa sea complementada con la difusión en los medios de comunicación radial y publicidad rodante o perifoneo, según corresponda y así cumplir con los objetivos para los que ha sido creada.

#### 7. CRONOGRAMA (eventual) ACTIVIDADES

- |              |   |
|--------------|---|
| • 16-10-2018 | Presentación de la propuesta                      |
| • 26-10-2018 | Recopilación de información                       |
| • 28-10-2018 | Coordinación con las productoras de audio         |
| • 21-10-2018 | Elaboración de los textos para realizar las cuñas |
| • 25-24-2018 | Envío de material a las productoras               |
| • 27-10-2018 | Producción del spot institucional del CCPD-A.     |
| • 28-10-2018 | Revisión del spot antes de publicarse             |
| • 29-10-2018 | Emisión de la publicidad institucional.           |
| •            |   |

Este es el cronograma para la producción de las primeras cuñas, las siguientes se lo irá realizando de acuerdo a la necesidad institucional.

#### 8. EVALUACION

Se verificará junto a las emisoras de radio el alcance de la publicidad, y mediante la satisfacción de los usuarios al mantenerse informados oportunamente.

#### 9. RESPONSABLES:

10. Técnica del CCPD-A, contadora, representantes de los consejos Consultivos generacionales, secretario Ejecutivo del ccpd-A.



*Raúl Cuvi Santiago*  
Mgs. Raúl Cuvi Santiago  
Secretario Ejecutivo del CCPD-A.

**REVISTA RADIAL**  
**ALAUSÍ AL MUNDO**

**RADIO**  
**RECUERDOS 88.5 fm.**

**HORARIO**  
**08H00**  
**13H30**

Conduce: Bolívar Serrano Jara  
 0939197335

**PROPUESTA DE PUBLICIDAD RADIAL**

**IDENTIFICACION**

Entidad Radial:	Radio Recuerdos 88.5 fm
Web:	Apps
Nombre del Programa:	"Revista Radia Alausi al Mundo"
Horario:	08H00 – 13H30
Slogan:	"El respeto a la Información"
Empresa Publicitada:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

**META:** Alcanzar el mayor número de usuarios y ciudadanos en el Cantón Alausí y el área de cobertura de Radio Recuerdos, para dar a conocer las políticas del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS.

#### **DESCRIPCION**

Nuestra propuesta de campaña publicitaria, consiste en emitir a través del Programa "Revista Radial Alausí al Mundo"; cuñas promocionales del del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, que permitan a nuestra audiencia establecer una relación de usuarios y ciudadanía, y que conozcan las bondades de sus servicios.

El CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS podrá a través de nuestro programa difundir los productos que ofrecen a los ciudadanos, en entrevistas que tendrán lugar en los espacios programados con anticipación. Representantes de la entidad promocionada tendrán prioridad en hacer promoción del balcón de servicios.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Posicionar al CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS, como la entidad que defiende y encamina los derechos de niños, adolescentes, y adultos mayores ante la ciudadanía del cantón Alausí.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Promocionar las políticas del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
- ✓ Permitir a los ciudadanos de Alausí conocer al CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS.
- ✓ Crear una relación de confianza entre audiencia y el CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS.
- ✓ Establecer un vínculo del Consejo en los programas de la radio.

#### **PERFIL**

Este programa radial está dirigido a: personas jóvenes, adultos, profesionales, trabajadores, amas de casa, comerciantes, campesinos, que se encuentran en sintonía de nuestra emisora de radio.

#### **ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACION REVISTA RADIAL ALAUSI AL MUNDO**

Radio Recuerdos organizara su programación por segmentos que contendrán bloques, los mismos que son generados de manera activa y controlada su tiempo de duración.

**1.- INFORMATIVO.** - En este espacio se propiciará la información del día anterior y actualizado; se aportará en lo posible de audios. Llevaremos información:

- A.- Cantonal
- b.- Provincial
- c.- Nacional

d.- Internacional

e.- Deportivas.

f.- Farándula

• **Duración.** - 08H00 - 09H00 Primera emisión Noti- recuerdos

09H30 – 11H30 Magazine Musical “La Gran Cabina”

12H15 - 13H30 Segunda emisión Noti- recuerdos

**2.- MUSICAL.** - Con música de géneros variados. Con comentarios y curiosidades del mundo de la farándula

**3.- FORMATIVO (entrevista).** - Para este segmento efectuaremos un listado de autoridades presentes, actores sociales sean públicos o privados

• **Duración.** - 15 minutos.

#### **ESTRUCTURA DE LOS INFORMATIVOS O SEGMENTOS DE NOTICIAS**

Con la finalidad de hacer un programa muy organizado nuestros segmentos tendrán:

a) Presentación y Sintonía

b) El tiempo

c) Sintonía de Titulares

d) Titulares

e) Sintonía de Desarrollo de las Noticias

f) Desarrollo de la Información

•- Locales, cantonales, provinciales

g) Espacio promocional y Publicitario

h) Desarrollo de la información

•- Nacionales, Internacionales y Deportivas

Cierre de noticiero

#### **FINANCIAMIENTO**

Nuestra propuesta tiene el valor de 200,00 dólares más IVA mensuales por la emisión de:

<b>PRODUCTO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>CANTIDAD DIARIA</b>	<b>CANTIDAD SEMANAL</b>	<b>TOTAL</b>
-----------------	----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

Cuña grabada	09H00 – 09H30 10H00 – 10H30 11H00 – 11H30 12H00 – 12H30 13H00 – 13H30	10 L-M-X-J-V	50	200 AL MES
Menciones en directo	08H00 – 09H00 12H15 – 13H30	4	20	80

En total serían 200 promocionales al mes de lunes a viernes, en caso de requerir la emisión en otros horarios nos sujetaríamos a su necesidad. En este caso se ubicará las cuñas comerciales del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS cada hora 8 en total

NOTA. - La cuña deberá ser entregada por la entidad contratante, en caso de no tener cuña la producción tiene el costo de 80 dólares.

Bolívar Serrano Jara

Conductor del Programa

REVISTA RADIAL ALAUSI AL MUNDO



## Revista radial " Entre Amigos "

M. V.  
Producciones

RIOBAMBA, 25 DE ABRIL DEL 2018

SEÑORES  
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DFE DERECHOS DE ALAUSI  
ALAUSI

De nuestras consideraciones:

Reciba un respetuoso saludo de LA REVISTA RADIAL ENTRE AMIGOS de parte de quienes conformamos los 2 programas: TROPIHITS, (MUSICA TROPICAL Y NACIONAL ANTIGUA DE LOS 60s, 70s. 80s y 90s) los sábados de 09: 00 a 12 horas y MUSICA DE COLECCIÓN, (ROMANTICA DEL RECUERDO DE LOS 60s, 70s, 80s Y 90s) los domingos de 15 a 18 horas, en RADIO BONITA 89.3 FM COBERTURA REGIONAL (PICHINCHA, COTOPAXI, TUNGURAHUA, CHIMBORAZO INCLUIDO ALAUSI, CHUNCHI Y CUMANDA).

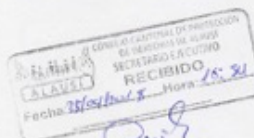
Nuestros programas son eminentemente culturales e intelectuales con ideas motivadoras, dinámicas con temas de interés y actualidad, dividida en segmentos e invitados especiales: dirigido a todas las edades, buscando la superación de nuestra comunidad.

Estamos muy entusiasmados en enviarle la siguiente pro forma EXCLUSIVA PARA LOS 2 PROGRAMAS: TROPIHITS LOS SABADOS DE 09:00 A 12 HORAS CON 4 CUÑAS Y 4 MENCIONES Y MUSICA DE COLECCIÓN LOS DOMINGOS DE 15 A 18 HORAS CON 4 CUÑAS Y 4 MENCIONES POR EL VALOR DE \$200,00 (DOS CIENTOS DOLARES) MÁS IVA, MENSUAL.

Nuestros equipos de última tecnología de punta, somos actualmente el mejor sonido de la ciudad.

ATENTAMENTE,

  
DR. IVAN MOYANO VALLEJO  
DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS  
Teléfono: (03) 2944033  
Movi: 0979081991  
ivanmoyanovallejo@hotmail.com



# Revista Radial "Entre Amigos"

## CERTIFICACION DE PAUTAJE

CLIENTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON ALAUSI

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DEL 2.018

CIUDAD: ALAUSI

De mis consideraciones.

DR. IVAN EUCLIDES MOYANO VALLEJO, RUC No 0601809346001, DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS TROPIHITS LOS SABADOS DE 09 A 12 HORAS Y MUSICA DE COLECCIÓN LOS DOMINGOS DE 15 A 18 HORAS, tengo a bien certificar el fiel cumplimiento de la pauta publicitaria, según lo contratado por su Institución, correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2018, por el valor de \$ 200,00 más IVA en el horario siguiente:

SABADO 22 DE DICIEMBRE: CUÑAS 03:01 - 33:23 - 1'00:08 - 1'27:33 - 2'01:27  
2'31:10 - 2'55:08

MENCIONES: 01:28 - 31:02 - 58:34 - 1'26:00 - 1'59:53 - 2'29:36 - 2'53:35

DOMINGO 23 DE DICIEMBRE: CUÑAS 02:28 - 33:45 - 1'06:12 - 1'35:09 - 2'06:43  
2'43:38 - 3'13:03 - 3'14:36

MENCIONES: 00:55 - 32:12 - 1'04:39 - 1'33:35 - 2'05:10 - 2'42:05 - 3'13:03

Adjunto CD de respaldo. Por la atención que se digne a dar a la presente desde ya quedo profundamente agradecido.

  
Atentamente,  
DR. IVAN MOYANO VALLEJO  
DIRECTOR DEL PROGRAMA  
Teléfono: (03) 2944033  
Celular: 0979081991  
[ivanmoyanovallejo@hotmail.com](mailto:ivanmoyanovallejo@hotmail.com)

